

TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY



EXAMPLE A

AVISO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE AIRE

PERMISO NÚMERO 7711A

SOLICITUD. Building Materials Investment Corporation, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) renovación del Permiso Núm. 7711A, para la Calidad del Aire, el cual autorizaría el funcionamiento continuo de una Asphalt Roofing Materials Manufacturing Facility located at 2600 Singleton Boulevard, Dallas, Condado de Dallas, Texas 75212. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.863333,32.777777&level=13>. La instalación existente y/o las instalaciones relacionadas están autorizadas para emitir los siguientes contaminantes del aire: contaminantes atmosféricos peligrosos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos y dióxido de azufre.

Esta solicitud se le presentó a la TCEQ el May 10, 2024. La solicitud estará disponible para ser revisada y copiada en la Oficina Central de la TCEQ, en la oficina regional de la TCEQ en Dallas/Fort Worth regional office, y the Dallas West Branch Library, 2332 Singleton Boulevard, Dallas, Dallas County, Texas, empezando el primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la planta, si alguno existe, está disponible al público para su revisión en la oficina regional de la TCEQ en Dallas/Fort Worth.

El director ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud cumple con los requisitos administrativos y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud. La información en esta solicitud indica que la renovación de este permiso no resultaría en un incremento de emisiones admisibles o en la emisión de algún contaminante al aire que no había sido emitido previamente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar comentarios públicos adicionales o dar la oportunidad para una audiencia de caso impugnado si se cumple con ciertos criterios.**

COMENTARIOS PÚBLICOS. Usted puede presentar comentarios públicos, o solicitar una audiencia de caso impugnado a la Oficina del Secretario Oficial (Chief Clerk) a la dirección al final de este document. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para abordarlas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes del aire de la instalación. Si solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo

siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono diurno; (2) nombre del solicitante y número de permiso; (3) la declaración “[yo/nosotros] solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo usted se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones al aire de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios. Si la solicitud es realizada por un grupo o asociación, uno o más miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia deberán ser identificados por nombre y dirección física. También se deben identificar los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede enviar sus ajustes propuestos a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días después de la publicación del aviso en el periódico. Si se presenta una solicitud a tiempo, la fecha límite para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a 30 días después del envío por correo de la respuesta a los comentarios.

Si alguna solicitud de audiencia de caso impugnado se presenta oportunamente, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todos los que presentaron comentarios o estén en la lista de correo para esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios oportunos y que no fueron retiradas posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas con inquietudes relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el período de comentarios.** Cuestiones como el valor de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordarlas en este procedimiento.

LISTA DE ENVÍO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar que lo incluyan en una lista de correo para esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Jefe a la dirección que figura a continuación. Aquellos en la lista de correo recibirán copias de futuros avisos públicos (si corresponde) enviados por correo por la Oficina del Secretario Jefe para esta solicitud.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Jefe, MC-105, P.O. Caja 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de obtención de permisos, llame gratis al Programa de Educación Pública al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Building Materials Investment Corporation, 2600 Singleton Boulevard, Dallas, Texas 75212-3738 o llamando Mr. Thomas Richardson, VP Operations East, Building Materials Investment Corporation, en (812)-459-4773.

Notice Issuance Date: 20 de mayo de 2024